



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 429729

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 07 de Setiembre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 207 -2018-CF-FCA.

Visto el **Oficio N° 020-2018-CACCC-FCA**, de fecha 23 de Julio de 2018, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, adjunta el Dictamen N° 003-CRPD-2018-FCA-UNAC, conteniendo la propuesta de Ratificación en la categoría Asociado del docente ordinario a Tiempo Completo, **DR. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES**

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 247 y 248 del Estatuto establecen que los docentes principales son nombrados por un período de siete (07) años, los docentes asociados por un período de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un período de tres (03) años, siendo que al vencimiento de dicho período, son ratificados, promovidos o separados a propuesta del Consejo de Facultad en base a una estricta y justa calificación; la ratificación se realiza de oficio al vencimiento del periodo para el cual fueron nombrados;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 299-2017-CF-FCA de fecha 10 de noviembre de 2017, se designó a los integrantes de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 020-2018-CACCC-FCA de fecha 23 de Julio de 2018, el Presidente de la precitada Comisión a través del Dictamen N° 003-CRPD-2018-FCA-UNAC, luego de evaluar el contenido documentario del expediente personal, propuso al Consejo de Facultad la **RATIFICACIÓN** del docente ordinario, categoría Asociado a Tiempo Completo, Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, quien, de conformidad a la hoja de Resumen de Calificaciones de Indicadores, obtuvo un puntaje final de 77.20 puntos;

Que, al documento del Visto se adjunta el Dictamen N° 003-CRPD-2018-FCA-UNAC suscrito por los docentes integrantes de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, alcanzando los resultados de los 11 Indicadores, los mismos que de conformidad a lo estipulado en el Reglamento, está a cargo del Decano, el Director de la Escuela Profesional y el Director del Departamento Académico.

Que, los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Setiembre del 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: PROPONER al Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** en la Categoría Asociado, dedicación Tiempo Completo del docente ordinario **DR. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES**, conforme al contenido del Dictamen N° 003-CRPD-2018-FCA-UNAC, y a los considerandos de la presente Resolución

HAM*FGT

C.c. Archivo Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 429729

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

SEGUNDO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados, Consejo Universitario, así como a las diferentes dependencias de la Universidad y al interesado para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dra. FLOR DE MARÍA GARIVAY TORRES
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
DR. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

HAM*FGT

C.c. Archivo Secretaria Académica